

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017

Visto: El expediente Interno nº 55/2017; y

Considerando:

En ese legajo se documenta el proceso de selección de postulantes para la cobertura de dos cargos de ayudante auxiliar -categoría 11- en el área de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Administración, creados por Acordada nº 6/2017 y llamados a cubrir por la Resolución nº 22/2017.

El Tribunal realizó la convocatoria, que fue publicada en la página web del Tribunal y en la página portal de empleos Bumeran, así como mediante avisos en el Boletín Oficial de la Ciudad y en el Diario La Nación suplemento Economía Legales, de fecha 21 de mayo de 2017 (v. fs. 92/97). Asimismo se difundió a través de correo electrónico en instituciones técnicas afines (v. fs. 98/118).

En la fecha pautada para finalizar la recepción documental, la Mesa de Entradas informó sobre la presentación de 42 (cuarenta y dos) aspirantes (ver fs. 162/163).

La Comisión de Selección llevó a cabo sus cometidos y reseñó sus acciones en el acta del 31 de octubre (fs. 300). Allí se elevó el orden de méritos para la cobertura de los cargos: en primer lugar, Cristián Andrés ROMERO, DNI 31.051.372, en segundo lugar, Guido Ignacio GÓMEZ, DNI 37.247.092, en tercer lugar, Carlos Alberto GUEVARA, DNI 22.858.700.

En consecuencia y al haberse dado cumplimiento a los distintos mecanismos establecidos por la Acordada nº 6/2014, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos, de acuerdo al orden de méritos elevado por la Comisión de Selección, que surge del cumplimiento de las normas de evaluación establecidos en el Reglamento de Selección de Postulantes y a la designación en la planta permanente de los candidatos que se encuentran en primer y segundo lugar del orden de mérito, señor Cristián Andrés ROMERO, DNI 31.051.372 y señor Guido Ignacio GÓMEZ, DNI 37.247.092.

La Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica entendió que la labor desarrollada en este proceso de selección se ha ajustado al procedimiento previsto en el Reglamento General de Selección de Agentes, no teniendo observaciones que formular, conforme su dictamen nº 227-AJ-17; en el mismo sentido se intervino la Asesora de Control de Gestión con su Dictamen ACG 128/17.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Ayudante Auxiliar —categoría 11— al señor Cristián Andrés ROMERO, CUIL 20-31051372-6, para prestar servicios en el área Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, en el cargo creado por Acordada n° 6/2017.
2. **Designar** Ayudante Auxiliar -categoría 11- al señor Guido Ignacio GÓMEZ, CUIL 20-37247092-6, para prestar servicios en el área Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, en el cargo creado por Acordada n° 6/2017.
3. **Disponer** el alta en los cargos a partir del 2 de enero de 2018 o de la fecha de inicio de la prestación efectiva de servicios, si ésto sucediera en fecha posterior.
4. **Mandar** se registre, se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez)**

RESOLUCIÓN N° 87/2017